

CONVOCATORIA

PREMIO «MARTIN DE AZPILCUETA»

El Instituto «Martín de Azpilcueta» convoca un concurso internacional de trabajos científicos sobre el tema **«Aspectos jurídicos de las relaciones Iglesia-Mundo»**, de acuerdo con las siguientes

B A S E S

1. Podrán concurrir a este premio estudiosos de cualquier nacionalidad, con uno o varios trabajos, redactados a modo de artículos de revista. Cada trabajo no tendrá extensión superior a 90 folios mecanografiados a doble espacio.

2. Los trabajos deberán estar redactados en castellano, latín, italiano, francés, inglés, o alemán. Deberán ser rigurosamente inéditos, y su publicación no deberá estar comprometida con ninguna editorial o medio de difusión (revistas, obras colectivas, etc.).

3. Los artículos deberán ser estudios jurídicos sobre el tema. Como criterio de especial valoración se tendrá en cuenta la realización del estudio de la materia de acuerdo con la doctrina del Concilio Vaticano II y los avances de la ciencia jurídica moderna.

4. El autor deberá enviar seis ejemplares de su trabajo, sin firmar, indicando en su encabezamiento el título del artículo y el lema adoptado. En el mismo envío se incluirá un sobre cerrado, en cuyo interior figurará el nombre y domicilio del autor y en cuyo exterior se escribirá el lema o seudónimo adoptado.

El envío se hará por correo certificado al Instituto «Martín de Azpilcueta», Edificio de Bibliotecas, Universidad de Navarra, Pamplona (España), indicando expresamente «Para el Premio Martín de Azpilcueta».

5. No serán abiertas las plicas de los artículos no seleccionados o premiados. En el exterior del sobre que contiene la plica (nombre y domicilio del autor), podrá figurar un nombre completo y una dirección concreta —distintos de los del autor— donde puedan devolverse dichos artículos.

6. El plazo de admisión de originales finalizará el 30 de septiembre de 1971.

7. De todos los artículos recibidos para el concurso, una comisión de la redacción de la revista IVS CANONICVM, efectuará una previa selección que presentará al Jurado calificador.

8. Un Jurado formado por prestigiosos especialistas, cuyos nombres no se harán públicos hasta después del fallo, otorgará el Premio «Martín de Azpilcueta» en el mes de diciembre de 1971. Su fallo será inapelable.

9. El autor del artículo ganador del concurso recibirá el Premio «Martín de Azpilcueta», dotado con **35.000 pesetas (equivalente a 500 dólares)**.

10. El premio no podrá ser dividido. Y el Jurado calificador no podrá declararlo desierto, una vez realizada la selección a que se refiere la base 7.

11. Si el Jurado así lo considerase oportuno, podrá conceder hasta dos menciones honoríficas, a aquellos trabajos no premiados, que lo merezcan por su especial interés o calidad.

12. El artículo premiado quedará de propiedad exclusiva de la revista IVI CANONICVM, para su publicación en ella.

13. Asimismo, quedarán de propiedad exclusiva de la citada revista, aquellos artículos que hubiesen obtenido una mención honorífica. Por su publicación la revista abonará los derechos de autor que correspondan, según lo que es habitual en la revista.

14. El hecho de optar al Premio equivale a la total conformidad con las presentes bases, no admitiéndose a concurso ningún trabajo que se presente incompleto en el cumplimiento de alguna de ellas.

15. Cualquier aclaración sobre la convocatoria de este premio podrá solicitarse a la Secretaría del Instituto «Martín de Azpilcueta», indicando en el sobre la referencia «Premio Martín de Azpilcueta».

Pamplona, 30 de junio de 1970

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 24 de la vigente Ley de Prensa e Imprenta se hace constar que el Consejo de Administración de EDICIONES UNIVERSIDAD DE NAVARRA, S. A., está constituido por don Juan Francisco Montuenga Aguayo, presidente; don Juan Jiménez Vargas, vicepresidente; don Pedro Lombardía y don Alberto Moncada Lorenzo, vocales; don Alfonso Nieto Tamargo, Consejero-delegado y don Mario Falcón Carreras, Consejero-secretario. El único accionista que posee una participación superior al diez por ciento del capital social es don Juan Jiménez Vargas. Ocupa el cargo de gerente de la Sociedad don José Tallón García, y el domicilio social se halla sito en Pamplona, Camino del Sadar, s/n. Situación financiera de la Sociedad: Capital social: 1.000.000 de ptas.; Activo: 8.679.355,00 ptas.; Pasivo: 7.679.355,00 ptas.

NIHIL OBSTAT: JOSÉ M.^a MARTÍNEZ DORAL, *Censor*. IMPRIMATUR: Lic. MIGUEL SOLA,
Vicario General. Pamplona, 9 de junio de 1970

L. CIVISCA, The dissolution of the Marriage Bond (<i>J. Arias</i>)	531
VARIOS, Dinámica jurídica postconciliar (<i>E. Molano</i>)	532
H. HERRMANN, Ecclesia supplet. Das Rechtsinstitut der Kirchlichen Suppletion nach c. 209 CIC (<i>A. de la Hera</i>)	535
W. DANIEL, The Purely Penal Law Theory in the Spanish Theologians from Vitoria to Suárez (<i>J. Arias</i>)	536
J. L. SANTOS Díez, Política conciliar postri-dentina en España (<i>E. Tejero</i>)	537
V. STEININGER, Auflösbarkeit unanflöslicher Ehen (<i>A. de la Hera</i>)	538
H. GILLES, Les coutûmes de Toulouse (1286) et leur premier commentaire (1296) (<i>J. Orlandis</i>)	539
J. DE FINANCE, La nozione di Legge naturale (<i>J. M.^a González del Valle</i>)	540
J. L. LARRABE, Las nuevas parroquias, Doctrina conciliar de la Iglesia (<i>G. Delgado</i>)	542
S. LARICCIA, La rappresentanza degli interessi religiosi (<i>J. Calvo</i>)	543
M. GERPE GERPE, La potestad del Estado en el matrimonio de cristianos y la noción de contrato-sacramento (<i>P. A. Perlado</i>)	544

INDICES GENERALES (*Volúmenes I-X*)

INDICE DE AUTORES	549
INDICE POR MATERIAS	587
INDICE BIBLIOGRÁFICO	613

PREMIO «MARTIN DE AZPILCUETA»

SUSCRIPCION ANUAL

España	400 ptas.
Extranjero.	9 \$ US.

REDACCION Instituto «Martín de Azpilcueta».
Biblioteca de Humanidades.
Ciudad Universitaria.
Pamplona (España).

ADMINISTRACION **E U N S A.**- Edificio Centra
Ciudad Universitaria.
Pamplona (España).

EL LIBRO QUE LE DESCUBRIRA UN DERECHO CANONICO DISTINTO

JAVIER HERVADA

PEDRO LOMBARDIA

EL DERECHO DEL PUEBLO DE DIOS

HACIA UN SISTEMA DE DERECHO CANONICO

I

**INTRODUCCION
LA CONSTITUCION DE LA IGLESIA**

300 pesetas

418 páginas

A un rigor científico excepcional el libro de los
Profs. Hervada y Lombardía une la visión más
moderna y original del Derecho de la Iglesia

ESPECIALMENTE CONCEBIDO COMO LIBRO DE TEXTO

Pedidos a su librero habitual o a
EDICIONES UNIVERSIDAD DE NAVARRA, S. A.
Ciudad Universitaria, Pamplona - España

